

ACTA No. 16 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 10 DE DICIEMBRE DEL 2009.

En la ciudad de Portovelo a los diez días del mes de diciembre del dos mil nueve, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Vicente Cayambe Vásquez, Alcalde encargado del cantón; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruiz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 14H10 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales, instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
2. **Lectura y aprobación del Acta anterior**
3. **Análisis, Discusión y Aprobación en Segundo y definitivo debate del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2010**
4. **Aprobación de permisos de planos, permisos de construcción y venta de terrenos y fraccionamientos**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde encargado, lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación. Luego, se aprobó el orden del Día sin modificación alguna.

A continuación el Sr. Alcalde encargado, autorizó al Sr. Secretario del Concejo dar lectura al segundo punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. Lectura y aprobación del Acta anterior

Después de dar lectura al acta anterior, el Sr. Alcalde encargado somete a votación para su respectiva aprobación.

Seguidamente se tomó la votación para la aprobación del acta anterior

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, voto por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, voto por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, seis (6) votos a favor de la aprobación del acta anterior con las correcciones respectivas

A continuación por Secretaria se da lectura a un oficio con sus respectivos anexos del plan de presupuesto de la tecnóloga María Yaguachi Jefa de la Sección de Educación y Cultura del 10 de diciembre del 2009, lo cual comunica y recuerda con preocupación donde no toman en cuenta los proyectos de la Sección de Educación y cultura que es una inversión de vital importancia para el desarrollo cultural de los seres humanos y los pueblos, como también recuerda que ha presentado con anticipación el presupuesto al Sr. Financiero Municipal; así mismo por pedido de los miembros de la Junta cantonal de los Derechos de La Niñez y Adolescencia, se dio lectura a la parte de las Disposiciones Transitorias, Octava parte, de la Ley Reformatoria al Título V, Libro II del Código de la Niñez y Adolescencia, donde dice textualmente lo siguiente; En el plazo de ciento ochenta días a partir de la aprobación de esta ley, los municipios que no han creado las Juntas de protección de Derechos, tendrán la obligación de hacerlo. El incumplimiento acareara la correspondiente acción por parte de la Contraloría General del Estado.

Seguidamente el señor Alcalde ordena por Secretaría se de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

3.- Análisis, Discusión y Aprobación en Segundo y definitivo debate del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2010

Para el procedimiento del tercer punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde encargado Sr. Vicente Cayambe Vásquez, pone a consideración de los señores concejales el siguiente proyecto de presupuesto Municipal para el ejercicio económico del año 2010.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2010

INGRESOS PROPIOS		623,073.00
Impuestos	124,800.00	
Tasas y contribuciones	181,400.00	
Venta de bienes y servicios	195,900.00	
Renta de inversiones y multas	120,973.00	
Ingresos por transferencias corrientes	216,409.69	216,409.69
Otros ingresos	6,500.00	6,500.00
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES		845,982.69
INGRESOS DE CAPITAL		
Venta de activos no financieros	24,200.00	24,200.00
Transferencias de capital	2,957,586.26	2,957,586.26
TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL		2,981,786.26
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		418,790.54
TOTAL DE INGRESOS		4,246,559.49

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS		
1	Administración General	272,032.49
2	Administración Financiera	218,192.14
3	Justicia Policia y Vigilancia	89,366.16
4	Educación y Cultura	58,726.29
5	Otros Servicios Sociales	254,897.66
6	Higiene Ambiental	464,507.04
7	Agua potable y alcantarillado	492,179.13
8	Otros Servicios Comunes	1,961,544.41
9	Energía eléctrica	49,471.15
10	Servicio de la deuda	385,643.02
	Total de Gastos	4,246,559.49
	Presupuesto de ingresos	4,246,559.49
	Presupuesto de Gastos	4,246,559.49
	Desequilibrio presupuestario	0.00

El concejal Darwin Feijoo miembro de la comisión de presupuesto y Finanzas de acuerdo a la reunión mantenida con la comisión, manifiesta que los contratos están elaborados y se ha considerado algunos cambios para que el presupuesto sea lo más real y hemos reducido los ingresos considerando que el personal eventual es elevado, por lo que reducimos a 21 personas.

Seguido interviene la concejala Ivonne Mora con la siguiente pregunta a la comisión de presupuesto, ¿tomaron por nombres a las personas que van a quedarse o solo por números?

Al respecto contesta el concejal Darwin Feijoo manifestando que se tomo en cuenta como lo pidió la Ing. Nery Nagua en la intervención y sugerencia que hizo acerca del personal necesario para labores de higiene y medio ambiente.

A continuación el Ing. Nelson López Director Jefe Financiero Municipal con la autorización del señor Alcalde encargado hizo la respectiva explicación en forma detallada del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico del año 2010 de la siguiente manera:

Luego del análisis al presupuesto de ingresos y revisando las partidas de ingresos se redujo en 52.000 dólares por considerar que había una sobrestimación quedando el presupuesto real de ingresos en \$4.246.559.49.

Luego se procedió al análisis de gastos por programas básicamente se analizó los gastos en personal de la siguiente manera:

Administración general la asistente administrativa C pasa definitivamente a Contabilidad y se mantiene la auxiliar de secretaría y la auxiliar de asesoría jurídica por servicios personales por contrato como ocasionales.

En el programa administración financiera se mantiene la asistente de contabilidad en servicios personales por contrato ocasionales, en la sección de avalúos y catastros regresa la asistente con nombramiento y además el señor Edwin Maldonado Técnico A de tesorería laborará medio tiempo en esta sección en trabajos de campo con lo cual se eliminaría las dos asistentes de esta sección contratadas, en la sección de procuraduría también se elimina la asistente de esta sección contratada.

En el Programa de justicia, policía y vigilancia la Asistente que está actualmente regresa a su puesto de agua potable y se elimina la asistente de servicios personales por contrato. En cuanto a la Comisaría en vista que la señora no ha cumplido con la disposición de la SENRES luego de tres años pasará a ocupar el cargo de miembro de la Junta Cantonal de Protección de

Derechos de la Niñez y Adolescencia y se le encargará la comisaría municipal al señor Gonzalo Briseño por cuanto está estudiando Derecho. En el programa de educación y cultura, se eliminan los servicios personales por contrato.

En los programas sociales el señor Hugo Aguilar Vera ocuparía la Jefatura de Bienestar Social además la Coordinación del programa CNH, será el responsable del proyecto de discapacidades y además la secretaría del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia; en el

convenio con el INFA habrá una coordinadora técnica y una coordinadora- financiera. Para el proyecto centro Ternura el Municipio aportará con dos profesionales de acuerdo al convenio. Además en el proyecto de discapacidades se elimina el responsable del proyecto por servicios personales por contrato y de acuerdo al convenio el Municipio aportará con dos técnicas docentes y la auxiliar de servicios.

Los miembros de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia serían ocupadas por la señora: Piedad Betancourt quien se reintegrará próximamente, y la señora comisaria.

En el Departamento de agua Potable y Alcantarillado regresa a su puesto la asistente administrativa y se elimina la asistente que esta por contrato, en este mismo programa se mantiene los trabajadores por servicios personales por contrato requeridos por el director de agua potable.

En el Programa de Higiene y Saneamiento Ambiental de acuerdo al requerimiento del Jefe de la UGAM se eliminan los servicios personales por contrato de los trabajadores que laboran bajo esta modalidad y regresan los trabajadores de planta que están desempeñando otra función, también se elimina el técnico agropecuario y se mantiene el Jefe de la UGAM y la secretaria.

En el Departamento de Obras Públicas Municipales se mantiene el Mecánico y dos obreros de servicios personales por contrato se eliminan los operadores de la excavadora y moto niveladora contratados que serán reemplazados con operadores de planta previa capacitación.

Con las reducciones en servicios personales por contrato se compensará la reducción en ingresos y la diferencia se creará la partida de asignaciones globales en el Programa de Obras Públicas para contraparte de convenios.

Continuando con el debate el Abg. Manuel Carrión Procurador Sindico Municipal, explico, hay que tomar en cuenta a personas que vienen trabajando muchos años por lo que se debe llegar a un acuerdo con ellos para no tener problemas legales.

A continuación el concejal Darwin Feijoo, con referencia al tema de personal se tomo en cuenta solo a personal eventual

Luego intervino el concejal Jacinto Maldonado, con respecto al personal se tomará en cuenta por nombres solo de este año.

Con referencia al presupuesto Municipal para el ejercicio económico del año 2010, el concejal Darwin Feijoo manifestó, que se hizo una reducción de los ingresos por considerarlos

sobreestimados, que alcanzan a cincuenta y un mil dólares, como también dijo que se debe exigir a la Comisaría para que haga respetar la Ordenanza, por lo tanto se pueda cobrar los impuestos, cobro de medidores, multas, así mismo revisar el valor del cobro de agua y que se considere en un incremento que podría ser de 0,14 centavos de Dólar a 0,18 centavos de Dólar que van hacer ingresos para el Municipio.

De la misma manera el concejal Jacinto Maldonado, en lo referente al tema de cobro de impuestos, manifestó que en la cooperativa 14 de Enero el municipio instaló medidores de agua potable y que aun no está cobrando ni un solo centavo por el concepto de este servicio

El Abg. Manuel Carrión continuando con el tema de Ordenanzas dijo, hay que reformar para cobrar el consumo justo de agua

Seguido pide la palabra la tecnóloga María Yaguachi, haciendo su intervención en lo referente a la importancia de la Sección de Cultura y Patrimonio, que se debería considerar en el presupuesto del próximo año, en los proyectos como de cultura y patrimonio, en la recuperación y conservación de las casas patrimoniales, como la casa de los hombres solos, casa del club la Deportiva, el municipio tiene que poner veinte mil dólares de contraparte.

Continuando con el debate el concejal Jacinto Maldonado pide la palabra y manifiesta, con relación al presupuesto asignado debe ser aplicado para las partidas correspondientes, no se lo debe usar para otras cosas, por lo tanto a veces no se puede comprar lo que se necesita como por ejemplo repuestos de algún carro como es el recolector de basura que por falta de un presupuesto no puede funcionar.

Se intensifican los debates así pide la palabra la concejala Ivonne Mora manifestando, con lo referente al personal en lo que van haber estos cambios hay personas que no han cumplido, como jefes de sección y que han hecho perder algunos proyectos como por ejemplo la sección de Bienestar Social.

En lo referente a la Comisaria Municipal el concejal Vander Gualán dijo, que la comisaria tiene que ser un abogado o abogada y quien en este momento tuvo la oportunidad de prepararse en leyes para seguir ejerciendo su cargo.

Seguido interviene el concejal Jacinto Maldonado manifestando, que se le debe encarga la comisaría municipal a una persona hasta que se nombre comisaria o el comisario titular.

Continuando con el análisis y debate del presupuesto el concejal Darwin Feijoo interviene manifestando, que el alza de los sueldos de los directores departamentales y el alcalde no nos permitirá apoyar al presupuesto de cultura.

Así mismo en lo referente al tema de alza de sueldos el concejal Jacinto Maldonado manifestó, que el alza de sueldos de los Directores, Alcalde y Concejales se lo considere para el próximo año.

A continuación la concejala Mayiyi Aguilar manifestó, que no se puede considerar el alza de sueldos a los directores departamentales.

Luego intervino el Alcalde encargado Vicente Cayambe diciendo, que el alza de los sueldos se lo considere para el próximo año.

A continuación interviene la vicepresidente de empleados municipales Ing. Ivanoba Suquilanda diciendo, que de acuerdo a las SENRES el sueldo de los empleados debe ser tomado en cuenta en el presupuesto para el próximo año, y que si no se considera para el próximo año igual tienen que pagar un retroactivo en el año 2011.

Respecto al tema el Abg. Manuel Carrión Procurador Sindico Municipal, hizo conocer que se puede venir un juicio legar por no cumplir con el alza de sueldos a obreros y empleados.

Seguidamente pide la palabra el concejal Jacinto Maldonado manifestando, que tal vez vamos a tener problemas cuando se dé una emergencia de una obra y no vamos a poder asignar la contraparte para dicha obra.

Luego pide la palabra el concejal Darwin Feijoo y dijo, que se ha cuadrado el presupuesto porque estaba inflado y que con la modificación lo hemos puesto en valores más reales.

Seguido la concejala Mayiyi Aguilar manifestó, que se realizo alguna reducción de gastos, como también aplicar bien las ordenanzas para recaudación de más ingresos para la municipalidad.

Continuando con el debate en este tema el concejal Medardo Torres interviene diciendo, que se debe crear una ordenanza para cobrar impuestos al sector industrial y empresas mineras, por lo que todos los molinos y plantas no contribuyen con ningún impuesto a la municipalidad para así realizar la ejecución de obras.

Con relación a este tema el concejal Darwin Feijoo dijo, que el Municipio tiene la culpa por no tener ordenanzas para la recaudación de impuestos al sector minero.

Así mismo el concejal Jacinto Maldonado en lo referente a este tipo de impuestos por minería dijo, que la comunidad de San Gerardo se ha organizado y cobra un peaje para obras.

Luego hace la intervención el Ing. Nelson López Jefe Financiero Municipal Manifestando, que los gastos corrientes se han reducido al 35%, y las personas eventuales contratados serán 21

Dando continuidad al análisis y debate del presupuesto el concejal Darwin Feijoo dijo, que el incremento de los sueldos se los realiza para el próximo año.

Seguido el concejal Jacinto Maldonado interviene diciendo, que el incremento de sueldos para directores sea porcentual.

Con respecto al tema el Alcalde encargado Sr. Vicente Cayambe dijo, que el alza puede ser de 200 dólares para los Directores departamentales que estarían por los 1.800 dólares mensuales y el Alcalde 2.500 dólares mensual, y jefes, empleados y trabajadores según lo establece la SENRES.

Así mismo la concejala Mayiyi Aguilar pidió la palabra manifestó, que los 40 dólares de incremento no se les ha hecho en el 2009 a los trabajadores.

Luego el concejal Medardo Torres manifestó, que el alza se debería dar y que se tome votación.

Seguidamente la concejala Mayiyi Aguilar interviene diciendo, que para solucionar este tema haya una sola moción.

Así mismo el concejal Darwin Feijoo manifiesta, que se haga un incremento gradual a todos.

A continuación el concejal Jacinto Maldonado lanza a moción que se apruebe la ordenanza presupuestaria para el año 2010 en segundo y definitivo debate con las rectificaciones realizadas y que se respete los cambios realizados por el concejo; apoya a la moción el concejal Darwin Feijoo

Establecida la presente moción, el señor Alcalde encargado la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción establecida.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, voto por la aprobación de la moción; Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación de la moción; Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación de la moción; Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación de la moción; Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación de la moción; Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación de la moción.

Constatados los resultados de la votación, seis (6) votos a favor de la moción presentada. Queda aprobada la moción.

4. Aprobación de permisos de planos, permisos de construcción y venta de terrenos y fraccionamientos

Para el procedimiento del tercer punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde encargado Sr. Vicente Cayambe, dispone al Sr. Secretario que de lectura a todas las peticiones de permisos de parcelación y venta de terrenos municipales para que el I. Concejo se pronuncie respectivamente.

Primera petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, del Sra. **ROSA CAJAMARCA CARRION** el terreno se encuentra ubicado el barrio "**MACHALA ALTO**" de la ciudad de Portovelo, con la finalidad de dar escrituras a favor de su hija Sra. **NARDY ALEXANDRA MALDONADO CAJAMARCA**, después de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por unanimidad de seis señores concejales presentes en la Sala; **Resuelve:** Autorizar el permiso de parcelamiento o fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Segunda petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, del Sra. **ROSA CAJAMARCA CARRION** el terreno se encuentra ubicado el barrio "**MACHALA ALTO**" de la ciudad de Portovelo, con la finalidad de dar escrituras a favor de su hijo Sr. **ARTURO FABRICIO MALDONADO CAJAMARCA**, después de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por unanimidad de seis señores concejales presentes en la Sala; **Resuelve:**

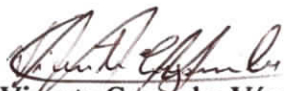
Autorizar el permiso de parcelamiento o fraccionamiento del terreno solicitado.-
CERTIFIQUESE.

Tercera petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, del Sra. **ROSA CAJAMARCA CARRION** el terreno se encuentra ubicado el barrio "**MACHALA ALTO**" de la ciudad de Portovelo, con la finalidad de dar escrituras a favor de su hijo Sr. **VICTOR HUGO MALDONADO CAJAMARCA**, después de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por unanimidad de seis señores concejales presentes en la Sala; **Resuelve:** Autorizar el permiso de parcelamiento o fraccionamiento del terreno solicitado.-
CERTIFIQUESE.


Cuarta petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, del Sra. **ROSA CAJAMARCA CARRION** el terreno se encuentra ubicado el barrio "**MACHALA ALTO**" de la ciudad de Portovelo, con la finalidad de dar escrituras a favor de su hija Sra. **LILIANA DEL CARMEN MALDONADO CAJAMARCA**, después de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por unanimidad de seis señores concejales presentes en la Sala; **Resuelve:** Autorizar el permiso de parcelamiento o fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Quinta petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, del Sra. **ROSA CAJAMARCA CARRION** el terreno se encuentra ubicado el barrio "**MACHALA ALTO**" de la ciudad de Portovelo, con la finalidad de dar escrituras a favor de su hija Sra. **SILVIA ELISA MALDONADO CAJAMARCA**, después de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por unanimidad de seis señores concejales presentes en la Sala; **Resuelve:** Autorizar el permiso de parcelamiento o fraccionamiento del terreno solicitado.-
CERTIFIQUESE.

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 18h20 minutos del día Jueves 10 de diciembre del 2009, el señor Alcalde encargado del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que **CERTIFICA**.



Sr. Vicente Cayambe Vásquez
ALCALDE (E) DEL CANTÓN PORTOVELO



Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO

